

Aires Comuneros

Boletín de aparición semestral - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Año I - Nº 1 / Junio de 2012



- Una nueva cultura política
- Documento Base del Movimiento Comunero
- Antecedentes de las luchas por las Comunas
- El Movimiento Comunero como herramienta para el cambio



Movimiento Comunero
el poder a los vecinos



Mesa Coordinadora del Movimiento Comunero



Alcira Fernández	Comuna	5
Eduardo Hadad	Comuna	5
Alberto Silber	Comuna	7
Claudio Velaz	Comuna	10
Catalina Grassano	Comuna	10
Juan Carlos Quiroga	Comuna	12
Agueda Lacanette	Comuna	13
Alejandro Martínez	Comuna	13
Carlos Wilkinson	Comuna	13
Néstor Scorofitz	Comuna	14



Aires Comunerros

Boletín de aparición semestral - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Año I - Nº 1 / Junio de 2012

Sumario

- 2** *Una nueva cultura política*
- 4** *Antecedentes de las luchas por las Comunas*
La crisis del 2001 y el Movimiento Comunero
La democracia participativa y el cambio cultural
Las Comunas porteñas
Desafío y Oportunidad
Un camino a recorrer
- 11** *El Movimiento Comunero como herramienta para el cambio*
- 12** *Documento Base del Movimiento Comunero*

Es una publicación de



Movimiento Comunero
el poder a los vecinos



Una nueva cultura política

“Facilitar la participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones y en el control de los asuntos públicos”

Ley Orgánica de Comunas N° 1777- Art. 3° inc. b

Se presentan aquí algunos de los antecedentes de la lucha por las Comunas en la Ciudad de Buenos Aires, las alternativas de la formación del Movimiento Comunero y los propósitos que guían su accionar, expresados en el Documento Base.

Estimamos imprescindible, a seis meses de haber asumido las Juntas Comunales y a pocos días del Día del Periodista, difundir estos materiales de reflexión fruto de la tarea cotidiana en los barrios y en el debate público, como aporte a una nueva cultura política.

Desde finales de 2009, un grupo de ciudadanos comprometidos con la democracia participativa y con su implantación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de las Comunas decidimos conformar el Movimiento Comunero (MC) como expresión política organizada de un movimiento que, desde hace 10 años batalla en pos de estos objetivos.

Somos vecinos de distintos barrios, integrantes a su vez de asambleas, organizaciones sociales y asociaciones barriales que venimos trabajando en la lucha por las Comunas para consolidar ideas y propuestas transformadoras. Nos definimos como una fuerza política popular, democrática y difusora de la democracia participativa.

Nuestro Movimiento tiene como propósito transformar la democracia formal y centralizada de la Ciudad de Buenos Aires en una democracia participativa y descentralizada, a partir de las Comunas. Esto es, una democracia en la que los vecinos y sus organizaciones decidan lo que quieren para sus barrios y su ciudad a través de los Consejos Comunales y los funcionarios públicos electos, ejecuten esas decisiones, desde las Juntas Comunales.



Estamos convencidos de que los Consejos y Juntas Comunales –consustanciados con los principios del Movimiento Comunero– podrán enfrentar y resolver adecuadamente la emergencia urbano-ambiental y social en que se encuentra la Ciudad.

Sostenemos que realizar esta modificación sustancial en la forma de hacer política y en la estructura organizativa de la ciudad de Buenos Aires, va a proyectarse y enriquecerse en el resto del país.

Haber conseguido La Ley de Comunas y las elecciones de las Juntas Comunales, con un sistema de dirigentes políticos que en su gran mayoría no sólo no han apoyado sino que han jugado en contra de lo que nuestra Constitución de la ciudad dicta, nos puso frente a la disyuntiva de conformar un espacio político que contenga a todos aquellos que creemos en estos principios y que la partidocracia clásica dejó y está dejando de lado.

Desde el inicio de este MC, se conformó una Mesa Coordinadora como forma de empujar una incipiente organización que estructure y documente ideas y fundamentos, así como también que empiece a organizar este contenedor de voluntades con iguales objetivos políticos. Esto implicó generar documentos, comunicados, coordinar acciones bajo un plan a seguir y, dentro de este último, armar una estructura de comunicaciones que nos permita llegar cada vez a más gente. Con este objetivo hemos concebido Aires Comunerros. Una herramienta para contribuir al debate y la organización comunal de miles de vecinos.

Antecedentes de la lucha por las Comunas

La crisis del 2001 y el Movimiento Comunero

En 1983, con la recuperación del poder político por la sociedad civil se restablece en nuestro país el sistema democrático representativo. Es oportuno señalar este punto de partida, pues a partir de él, se instala en la conciencia ciudadana una concepción de la democracia que, con el transcurso de los años, generará un dilema cuya resolución se intenta actualmente. En efecto, en nuestro trabajo barrial hemos recogido respuestas espontáneas de un número no despreciable de ciudadanos respecto del significado político que se asigna al voto, como sinónimo del concepto de democracia, lo que resulta comprensible luego de soportar largos períodos de dictadura.

Sin embargo, el debilitamiento de la representatividad del sistema político fundado en bases tan elementales, al ser acompañado por la quiebra social y económica que sufrió la enorme mayoría de los argentinos durante el período de gobiernos elegidos 1983 - 2001, fue creciendo y estalló en las jornadas del 19 y 20 de Diciembre de ese año.

Tras el grito de protesta "que se vayan todos" marcando el repudio generalizado a la clase política que encabezaba esa democracia cada vez mas perjudicial, emergió el espíritu asambleario como una forma nueva, democrática y participativa, de hacer política.

Este hecho constituye un hito insoslayable para comprender la aparición del Movimiento Comunero como una fuerza política ciudadana de fuerte contenido democrático, popular y participativo.

La democracia participativa y el cambio cultural

La crisis de representatividad y la necesidad de desarrollar la democracia participativa no son un invento; surgen de hechos y de demandas reales de la sociedad, que obedecen tanto al avance de la conciencia social y las redes de información, como a la reacción social y política frente a las terribles experiencias colectivas vividas por la humanidad, por

la región y por nuestro país en los últimos decenios, a partir de la implantación del neoliberalismo a ultranza.

En nuestro caso esta implantación hecha a sangre y fuego, generó una corrupción masiva y a gran escala del Estado que se trasladó al sistema político democrático "representativo" posterior al golpe del 76, provocando índices de pobreza, desigualdad social y amenazas ambientales nunca vistas, y convirtiendo a los gobiernos elegidos en simples mandatarios de los grandes poderes financieros, económicos y mediáticos. Consecuentemente la democracia representativa fue perdiendo ese carácter, generando una "clase política" cerrada sobre sí misma y alejada de los sufrimientos, necesidades y aspiraciones populares. La rebelión popular de 2001, la quiebra del menemismo en 2003, la transformación de la conciencia social y el desarrollo de múltiples agrupaciones ciudadanas y redes sociales independientes, inició el cambio hacia una cultura política nueva, que hoy se encuentra en pleno desenvolvimiento.

Cuando nos referimos al cambio de la cultura política aludimos al surgimiento de expectativas, valores, actitudes, estructuras y prácticas políticas que pugnan por transformar el modo **en que hoy es conducida la sociedad**. Este cambio, se funda en la afirmación del derecho que tienen todos los miembros de la sociedad, sin exclusiones, a ser protagonistas de la construcción común, sin que pueda admitirse más que ello sea patrimonio exclusivo y excluyente de la dirigencia política partidaria, cualquiera sea su signo.

Las Comunas porteñas

En nuestro país, el marco jurídico en el que estas transformaciones comenzaron a esbozarse fue la Constitución de la CABA de 1996 y, específicamente, su Título VI - que creó una institución democrática, cercana y participativa: Las Comunas.

**Hoy, con las Comunas establecidas,
llegó el momento de desarrollarlas
y convertirlas en una realidad política
y social cotidiana.**

Fue necesaria, sin embargo, la explosión social del 19 y 20 de Diciembre del año 2001 para que comenzara a gestarse una fuerza ciudadana participativa, capaz de convertir en realidad la letra de la Constitución. Cinco años de denodada y persistente lucha le llevó a esta fuerza lograr que se elaborara participativamente la ley de Comunas y que la misma se sancionara por abrumadora mayoría legislativa. Y otros cinco años más, le costó obtener que la misma se cumpliera.

El Movimiento Comunero como fuerza política que expresa esta voluntad vecinal y ciudadana, afirma que las Comunas constituyen un cambio fundacional en la vida institucional. Porque implica una forma diferente de ejercer la democracia en la cual los ciudadanos comunes pueden convertirse en actores activos y permanentes de la vida política a través de los Consejos Consultivos Comunales.

El hecho de que un Organismo Público participativo y autónomo —el Consejo Consultivo Comunal— decida lo que quiere que se realice en su Comuna y controle lo que haga el Organismo Público electivo y ejecutivo —la Junta Comunal— constituye una verdadera revolución institucional. Esta característica de las Comunas de la Ciudad de Buenos Aires, la diferencia sustancialmente de todas las instituciones políticas vigentes en el país.

Desafío y oportunidad

Como institución novedosa que busca complementar la democracia representativa con la democracia participativa, reencauzando la primera, las Comunas constituyen un verdadero y atractivo desafío para los ciudadanos y las autoridades elegidas en las mismas, cualesquiera sea su signo partidario.

El que las Juntas Comunales estén integradas por representantes de partidos diferentes y que los Consejos Consultivos Comunales estén abiertos a todos los vecinos, organizaciones sociales y partidos políticos, ofrece una oportunidad institucional única a todos esos protagonistas para que, mediante la democracia participativa, se inicie un camino de construcción de coincidencias y consensos que la sociedad aprecia y reclama cada vez con mayor énfasis.

La demanda ciudadana por una convivencia pacífica y constructiva de la dirigencia entre sí y de ésta con la ciudadanía, es evidente. Tan eviden-

te como que no todos los partidos y vecinos proponemos los mismos caminos para lograr lo que como sociedad necesitamos. Sin embargo, quienes integramos el Movimiento Comunerero estamos convencidos de que esas diversidades pueden enriquecerse mutuamente en el marco del bien superior al que aspiramos: una Ciudad integrada en la cual podamos convivir pacíficamente entre todos, con dignidad y constructivamente. Nuestros antecesores nos demostraron que era posible, cuando los descendientes de los aborígenes, de los gauchos y de los inmigrantes gestaron las bases de una sociedad humanista, creativa, pujante e integrada.

Un camino a recorrer

Como institución novedosa, las Comunas abren un horizonte no exento de dudas, confusiones, intereses encontrados, colisión entre las viejas prácticas políticas que pretenden mantenerse y las nuevas prácticas que desean desarrollarse. Resolverlas con los instrumentos que brinda la democracia participativa constituye un imperativo que reclama la necesidad de una mayor calidad democrática e institucional.

Sin embargo, la irrupción de un nuevo actor en el escenario político y su aceptación —**el vecino común** y sus organizaciones libres e independientes— desubica, molesta e irrita a otros actores, que, de hecho, se habían convertido en los “monopolizadores” de la política, es decir, de la capacidad de decidir y controlar todo lo que tiene que ver con lo que es común, con lo que es de todos y, por tanto, con lo que hace al bien común.

Avanzar en este camino requiere de todos los actores y, especialmente de aquellos que se sienten damnificados, ajustarse a la ley y respetar profundamente al nuevo actor que, a través de las Comunas, se integra activamente a la vida pública y política de la Ciudad: el vecino común.

Esto exige, en primer lugar realizar una amplia y masiva difusión de la institución comunal y del derecho a participar en que se funda, información que ha sido sistemáticamente ocultada, restringida y distorsionada en la Ciudad de Buenos Aires, como manifestación concreta de la resistencia al cambio institucional y a la profundización del modelo democrático que significan las Comunas.

El Movimiento Comunero como herramienta para el cambio

*Ningún grupo puede actuar con compromiso si falta la confianza.
Ningún grupo puede actuar con confianza si no se halla ligado
por opiniones comunes, afectos comunes, intereses comunes.*

Edmund Burke

Constituye un dato concreto de la realidad que los partidos políticos no instalaron mayoritariamente en sus cartas orgánicas, ni en sus prácticas, los principios, los objetivos y la motorización de la democracia participativa, en consonancia con la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la ley 1777. Esta misma realidad, demuestra que la irrupción de la democracia participativa no ha sido contemplada por el sistema político tradicional con todo lo que representa y significa como factor para alcanzar mayor calidad institucional y una vigorización de la democracia como instrumento de convivencia social.

El Movimiento Comunero, integrado por vecinos de distintos orígenes barriales, que expresan la diversidad de los mismos y su coincidencia en la prosecución del bien común, se nutre del valor agregado que le aporta la capacidad y la experiencia en la lucha por las Comunas de un importante número de sus integrantes, constituyendo una fuerza política popular, democrática y participativa, en su más amplio sentido.

Es en virtud de sus objetivos institucionales y doctrinarios y su participación en la defensa de la Constitución de la Ciudad y la ley 1777, que el Movimiento Comunero asume el firme compromiso de luchar todo lo que haga falta hasta concretar el desarrollo y consolidación de la democracia participativa a través de las Comunas, contribuyendo así a la profundización del revolucionario cambio cultural que ello implica en la vida política de la Ciudad y, por extensión, del país.





Documento Base del Movimiento Comunerero

La democracia participativa es el nuevo proyecto histórico de los pueblos

Un nuevo Proyecto Político

Hoy en nuestra sociedad surgen con fuerza nuevas formas de organización y gestión participativas en distintos ámbitos sociales, económicos, culturales, ambientales y tecnológicos. Estas formas nuevas muestran la posibilidad de ejercer la democracia como una propiedad de todos y como un instrumento eficaz y de valor superior para proveer al desarrollo de una sociedad activa, integrada e incluyente. Tal posibilidad debe desembocar inexorablemente en un **Proyecto Político Democrático y Participativo** que contemple estas formas nuevas de organización y gestión.

El Movimiento Comunerero entiende que este proyecto político democrático y participativo implica una **transformación y ampliación sustancial de la democracia formal**, en tanto significa la toma de decisiones directa de la gente común, en los asuntos centrales que hacen a la vida en comunidad.

La **transformación institucional y política** capaz de concretar la extensión y profundización de la democracia, como valor y forma de vida, es el enunciado central de la propuesta que planteamos.

La realización del nuevo proyecto histórico de la democracia participativa, tiene por condición que las mayorías ciudadanas puedan y estén dispuestas a **hacerse cargo de su destino** como sociedad local, nacional, regional y global, **participando activamente en la toma de decisiones que las afectan**.

¿Qué proponemos?

- 1- El Movimiento Comunero se propone transformar la democracia formal de la Ciudad de Buenos Aires en una democracia participativa a partir de las Comunas. Una democracia en la que los vecinos decidimos lo que queremos para nuestros barrios y nuestra ciudad y las autoridades y funcionarios públicos, realizan esas decisiones.
- 2- Afirmamos taxativamente que quienes habitamos y trabajamos en Buenos Aires tenemos derecho **a decidir lo que queremos para nuestros barrios y nuestra ciudad**, participando activamente en la **elaboración y control** de las políticas y acciones de gobierno, a través de los **Consejos Comunales**, Institución de Participación Popular en el Gobierno de las Comunas.
- 3- Proclamamos que los vecinos con probada dedicación al servicio y bien de la comunidad tienen el derecho de ser elegidos como miembros de las **Juntas Comunales** Institución Electiva del Gobierno de las Comunas.
- 4- Sostenemos que las autoridades elegidas **tienen la obligación de consultar, escuchar, atender y estar al servicio de las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía**, mediante un trabajo conjunto de los siete miembros de las **Juntas Comunales entre sí y con los Consejos Comunales**.
- 5- Somos conscientes de que no todos los vecinos proponemos los mismos caminos para lograr lo que, como sociedad, necesitamos; pero también estamos convencidos que esas diversidades pueden enriquecerse mutuamente, en el marco del bien superior al que aspiramos: una ciudad **integrada en la cual podemos convivir digna, pacífica y constructivamente entre nosotros**. Nuestros antecesores nos demostraron que era posible, cuando los descendientes de los gauchos y de los inmigrantes gestaron una sociedad humanista, creativa, pujante e integrada.
- 6- Por eso afirmamos que todos los que habitamos y trabajamos en la ciudad tenemos derecho a reconstruir una comunidad en la que podamos:
 - Vivir con la **tranquilidad y seguridad** que toda vida humana requiere para desenvolverse, realizarse y proyectarse.
 - Tener un **trabajo digno y adecuadamente remunerado**, así como un nivel de vida mínimo que cubra las necesidades elementales de nuestras familias.
 - Formar parte de una **sociedad justa equitativa y armónica**, en la que la extrema pobreza contrastando con la extrema riqueza, no tengan lugar.

- Disfrutar de un **medio ambiente urbano sano, equilibrado y sustentable** en el tiempo, de manera que podamos gozar de la naturaleza y asegurar que las generaciones futuras también puedan hacerlo.
- 7- Estamos convencidos de que **lo mejor que tiene nuestra ciudad** para luchar por estos ideales, **es su pueblo**, sus vecinos, sus trabajadores, sus artistas, sus intelectuales, sus emprendedores, sus hacedores y sus líderes sociales. Y lo peor que tenemos es una **práctica política establecida que impide y obstaculiza su expresión y desarrollo, su organización y participación libre y democrática.**
- 8- En consecuencia nuestro objetivo fundamental es participar, promover, apoyar e integrar todas las expresiones vecinales auténticas y libres, para construir conjuntamente, una ciudad en que todos podamos realizarnos individual y comunitariamente.

¿Quiénes somos?

Somos un grupo de compañeros, vecinos, en algunos casos integrantes de asambleas, organizaciones sociales y asociaciones barriales, que venimos, desde hace mucho tiempo, trabajando en conjunto para consolidar ideas y propuestas transformadoras. Ideas y propuestas que ayuden a emprender el tránsito hacia la democracia participativa, para mejorar y modificar la realidad que vivimos, en lugar de continuar por el camino del continuismo decadente y de un partidismo conflictivo e inconducente.

Aspiramos a renovar el pensamiento y las prácticas hasta ahora vigentes para articular los movimientos sociales y barriales en la construcción de un proyecto político que, asentado en el desarrollo del poder de los vecinos y en su capacidad para acceder a los gobiernos comunales, sea una alternativa política superadora del permanente reciclado de dirigentes vacíos de propuestas y entrampados en un sistema altamente corrupto.

En definitiva hemos formado el Movimiento Comunero para trabajar y luchar, unidos en democracia participativa y en pluralidad con todos los ciudadanos, para que los vecinos seamos los depositarios del Poder en las Comunas y los artífices del destino común.

¿Por qué somos comuneros?

Porque la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires al definir sus instituciones en el marco de la democracia participativa y establecer las Comunas como el ámbito de cercanía para ponerla en práctica, abre una puerta para dar cabida a las nuevas formas de organización y gestión en

los que la gente del común pueda ser protagonista de la construcción colectiva.

Nuestro origen y nuestra práctica social y política de los últimos años tiene directa vinculación con el cumplimiento de este espíritu constitucional y especialmente con la concreción de las Comunas como la primera institución de la democracia participativa en el país.

Desde los inicios de esta lucha planteamos que los vecinos debíamos participar en el nuevo diseño institucional y en la toma de decisiones y control de las políticas públicas de la ciudad.

Con esa orientación impulsamos el proceso participativo que dio origen a la Ley de Comunas (Nº 1777) promovimos la formación de los Consejos Comunales autoconvocados y apoyamos las acciones que obligaron al Gobierno de la Ciudad a fijar una fecha cierta para la elección de las primeras Juntas Comunales. Hoy participamos en todas las actividades conducentes a transitar de la mejor manera posible el proceso de transición a las Comunas para asegurar su buen funcionamiento.

Hay una cita próxima que tiene que ver con nuestra lucha, nuestro origen y nuestra práctica social y política de los últimos años: el 5 de junio del 2011 en donde se realizarán las primeras elecciones comunales.

Los comuneros participaremos en ellas porque sabemos que desde el poder de los Gobiernos Comunales, podremos facilitar la consolidación de este notable instrumento que deberá ejecutar políticas urgentes para solucionar de una vez las postergadas necesidades de los vecinos.

Esta inédita apertura democrática, promete una verdadera transformación para la ciudad, con proyección de largo alcance en el resto del país.

Mayo 2010



Contacto



www.movimientocomunero.com.ar



contacto@movimientocomunero.com.ar



www.facebook.com/movimiento.comunero



twitter.com/#/MoviComunero



www.Movimientocomunero.blogspot.com



www.youtube.com/movimientocomunero



Contacto de prensa: Beatriz Blanco (15) 6549-3450
prensa@movimientocomunero.com.ar



Comuna 1: Barrios: Constitución, Monserrat, Puerto Madero, Retiro, San Nicolás, San Telmo.
Dirección: Uruguay 740, 1er. piso.

Comuna 2: Barrio: Recoleta.
Dirección: Coronel Díaz 2110

Comuna 3: Barrios: Balvanera, San Cristóbal.
Dirección: Junín 521/523

Comuna 4: Barrios: Barracas, La Boca, Nueva Pompeya, Parque Patricios.
Dirección: Av. Centenera 2906/2908, Subsede: Suárez 2032

Comuna 5: Barrios: Almagro, Boedo.
Dirección: Sarandí 1273 (provisoria)

Comuna 6: Barrio: Caballito.
Dirección: Av. Díaz Vélez 4558 (provisoria)

Comuna 7: Barrios: Flores, Parque Chacabuco.
Dirección: Av. Rivadavia 7202

Comuna 8: Barrios: Villa Lugano, Villa Riachuelo, Villa Soldati.
Dirección: Av. Roca 5252

Comuna 9: Barrios: Liniers, Mataderos, Parque Avellaneda.
Dirección: Timoteo Gordillo 2212

Comuna 10: Barrios: Floresta, Monte Castro, Vélez Sarsfield, Versalles, Villa Luro, Villa Real.
Dirección: Bacacay 3968 (prov.)

Comuna 11: Barrios: Villa Devoto, Villa General Mitre, Villa del Parque, Villa Santa Rita.
Dirección: Av. Beiró 4629

Comuna 12: Barrios: Coghlan, Saavedra, Villa Pueyrredón, Villa Urquiza.
Dirección: Miller 2751

Comuna 13: Barrios: Belgrano, Colegiales, Núñez.
Dirección: Av. Cabildo 3067, 1º piso.

Comuna 14: Barrio: Palermo.
Dirección: Coronel Díaz 2110

Comuna 15: Barrios: Agronomía, Chacarita, Parque Chas, Paternal, Villa Crespo, Villa Ortúzar.
Dirección: Av. Córdoba 5690 (provisoria)